



Factura: 001-002-000052392



20191001001P03490

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191001001P03490						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004042121	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003778816	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	QUISHPE CACERES LUIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004864250	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOMAS ARIAS ALEX MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003108931	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

Firmado por

MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191001001P03490

Factura No.: 001-002-000052392

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INNOVELECTRIC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy veinte de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO, NOTARIA PRIMERA del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía INNOVELECTRIC CIA.LTDA., el/la señor(a) REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUISHPE CACERES LUIS RAMON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOMAS ARIAS ALEX MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAN ROQUE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	
QUISHPE CACERES LUIS RAMON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LOMAS ARIAS ALEX MARCELO	ECUATORIANA	SOLTERO	SAN ROQUE	
GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INNOVELECTRIC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA

SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.; ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.; OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.; INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.; FABRICACIÓN DE PANELES DE CONTROL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; CONDUCTOS PARA CUADROS DE DISTRIBUCIÓN.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.; OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL.; ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARÍA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.; ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGENCIAS EN NOMBRE DE PARTICULARES PARA OBTENER CONTRATOS DE ACTUACIÓN EN PELÍCULAS, OBRAS DE TEATRO Y OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y PARA OFERTAR LIBROS, GUIONES, OBRAS DE ARTE, FOTOGRAFÍAS, ETCÉTERA, A EDITORES, PRODUCTORES, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
QUISHPE CACERES LUIS RAMON	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
LOMAS ARIAS ALEX MARCELO	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES	1	200	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTALES	4	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS



BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

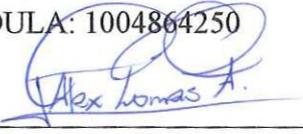
Firma Socios:


REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL
CEDULA: 1003778816





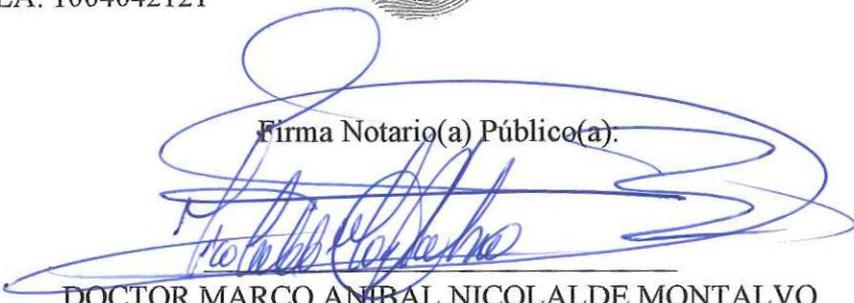
QUISHPE CACERES LUIS RAMON
CEDULA: 1004864250



LOMAS ARIAS ALEX MARCELO
CEDULA: 1003108931



GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES
CEDULA: 1004042121



Firma Notario(a) Público(a).

DOCTOR MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
Identificacion: 1709124422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GIRON ONTANEDA
IVAN ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100404212-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GIRON CUEVA JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONTANEDA PAREDES AMPARITO CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2019-07-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-19

V1333V3222

000849476





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 M JUJETA No. 0027 - 156 CERTIFICADO No. 1004042121 CEDULA No.

GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA: 1





YOY FE, que esta fotocopia en / fs es
igual al documento que me fue exhibido

21 NOV 2019

Dr. Marco Nicolalde M.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004042121

Nombres del ciudadano: GIRON ONTANEDA IVAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GIRON CUEVA JOSE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ONTANEDA PAREDES AMPARITO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 196-277-91632



196-277-91632

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 100377881-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO CLERQUE
ANTHONY RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO RAUL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLERQUE MARIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-02

000539859

DIRECTOR GENERAL FIRMAS DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0054 M JUNTA No. 0054 - 317 CERTIFICADO No. 1003778816 CEDULA No.

REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

1003778816

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN FRANCISCO
ZONA:




DOY FE, que esta fotocopia en / fs es
igual al documento que me fue exhibido



27 NOV 2019
Dr. Marco Nicolalde M.

Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IMBABURA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003778816

Nombres del ciudadano: REVELO CLERQUE ANTHONY RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REVELO RAUL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLERQUE MARIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 190-277-91692



190-277-91692

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE CACERES
LUIS RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA MELIDA
TIGASI PILATASIG

No. 100486425-0





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE MENA LUIS ISAÍAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES TERAN AMPARO DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-18

000583588







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 016 CERTIFICADO No. 1004864250 CEDULA No.

QUISHPE CACERES LUIS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
ZONA: 2






DOY FE, que esta fotocopia en fs es igual al documento que me fue exhibido



21 NOV 2019

[Signature]

Dr. Marco Nicolás M.
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004864250

Nombres del ciudadano: QUISHPE CACERES LUIS RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIGASI PILATASIG BLANCA MELIDA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: QUISHPE MENA LUIS ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CACERES TERAN AMPARO DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 193-277-91737



193-277-91737

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100310893-1

LOMAS ARIAS ALEX MARCELO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

29 SEPTIEMBRE 1991

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0197 00197 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE SAN ROQUE 1991

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333313222

NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO

ESPECIALIDAD SUPERIOR ESTUDIANTE

IMBABURA BRAULIO EFRAIN LOMAS PROF/OCCUP

NEW DE VENEZUELA DEL PASO

MADE EN EL PERIODO DE LA MADRE CARMEN EMPARATRIZ ARIAS

ANTONIO ANTE 03/03/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 03/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN. 2427176

CAJUELA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No.

0006 - 224 CERTIFICADO No.

1003108931 CEDULA No.

LOMAS ARIAS ALEX MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: ANTONIO ANTE

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN ROQUE

ZONA:



DOY FE. que esta fotocopia en fs es igual al documento que me fue exhibido

12.1 NOV 2019

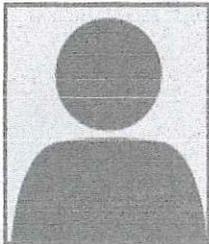
Dr. Marco Nicolalde M.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IMBABURA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003108931

Nombres del ciudadano: LOMAS ARIAS ALEX MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN
ROQUE

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAULIO EFRAIN LOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN EMPARATRIZ ARIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 198-277-91768



198-277-91768

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

